



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: PROYECTO ARG17007– REVISIÓN F

PROYECTO ARG17007– REVISIÓN F

Título del Proyecto: Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)

Número del Proyecto: ARG17007

Asociado en la Implementación: Ministerio de Seguridad – Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil
Fecha de Inicio: 1/05/2017 **Fecha de finalización:** 30/06/2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 18 de abril 2017

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): (MECNUD/Programa de País): 4. Para el año 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad.

Producto(s) Indicativo(s): Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y sub nacional.

Revisión F: IF-2020-91213540-APN-SSGRYPC#MSG.

Director/a del Proyecto: Gabriel Gasparutti

Cargo: Subsecretario de Gestión del Riesgo y Protección Civil

Domicilio: Maipú 757, 8vo piso

Teléfonos: 5278-9800 (9887)

Fax: -

Correo electrónico: gabriel.gasparutti@minseg.gob.ar

Breve Descripción

La gestión integral del riesgo impone el desafío de generar nueva institucionalidad sobre la base del ya existente sistema de gestión de riesgo y protección civil. Para ello se promoverá la consolidación de la Secretaría de Protección Civil (SPC) como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) que se prevé en la Ley 27.287, y se consolidará un mecanismo de coordinación, un centro de información y un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias para una mejor gestión de la información.

Presupuesto del proyecto:

		REVISIÓN E	REVISIÓN F	VARIACIÓN
Total de recursos requeridos:		577.028	577.028	0
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD	53.559	53.559	0
	Gobierno	509.226	509.226	0
	Donante			
	Costos de administración:	14.243	14.243	0

No financiado:				
-----------------------	--	--	--	--

Objeto de la Revisión:

La presente revisión tiene como objetivo:

- Extender la fecha de finalización del proyecto al 30 de junio de 2021;
- Reflejar los gastos ejecutados según CDR 2019;
- Ajustar la planificación hasta el periodo 2021;
- Incorporar las nuevas autoridades asignadas al proyecto.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.29 17:48:28 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.30 11:25:36 -03:00



VALENTIN GONZALEZ LEON
REPRESENTANTE ADJUNTO PNUD

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.30 11:25:37 -03:00

DOCUMENTO DE PROYECTO-REVISION F

Título del Proyecto: Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)

Número del Proyecto: ARG17007

Asociado en la Implementación: Ministerio de Seguridad – **Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil**

Fecha de Inicio: 1 de mayo de 2017 **Fecha de finalización:** 30 de junio 2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 18 de abril 2017

Breve Descripción
<p>1. La gestión integral del riesgo impone el desafío de generar nueva institucionalidad sobre la base del ya existente sistema de gestión de riesgo y protección civil. Para ello se promoverá la consolidación de la Secretaría de Protección Civil (SPC) como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) que se prevé en la Ley 27.287, y se consolidará un mecanismo de coordinación, un centro de información y un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias para una mejor gestión de la información.</p>
Objetivo de la revisión
<p>La presente revisión tiene como objetivo extender la fecha de finalización del proyecto al 30 de junio de 2021 así como reflejar los gastos ejecutados según CDR 2019 y la planificación hasta el periodo 2021, incorporando también a las nuevas autoridades asignadas al proyecto.</p>

<p>Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): 4. Para el año 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad</p> <p>Producto(s) Indicativo(s): Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y sub nacional.</p>			Revisión E	Revisión F	Variación
	Total de recursos requeridos (US\$):		577.028	577.028	0
		TRAC PNUD:	53.559	53.559	0
		Donante:			
		Gobierno:	509.226	509.226	0
		Costo de Apoyo:	14.243	14.243	0
	En especie:				
	No financiado (US\$):				

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Subsecretario de Gestión del Riesgo y Protección Civil, Ministerio de Seguridad.	Aclaración: Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha:

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

La presente revisión tiene como objetivo extender la fecha de finalización del proyecto al 30 de junio de 2021, incorporando la designación de las nuevas autoridades en el Ministerio de Seguridad -Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad y Subsecretaría del Riesgo y Protección Civil. Se propone continuar la consolidación del SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil) y, en particular, colaborar en el aprovechamiento de los recursos existentes en el SINAME (Sistema Nacional de Alerta Temprana y Monitoreo de Emergencias) a través del asesoramiento de profesionales en tecnología.

La estrategia y actividades del proyecto se mantendrán de acuerdo al Marco de Resultados aprobado, se ajustará la ejecución de las cuentas presupuestarias de acuerdo al CDR 2019 y se presentará la planificación hasta 2021

I. **DESAFÍOS DE DESARROLLO -NO SE MODIFICA**

II. **ESTRATEGIA**

III. **RESULTADOS Y ALIANZAS-NO SE MODIFICA**

IV. **GESTIÓN DEL PROYECTO -NO SE MODIFICA**

V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Desarrollo en medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 10.5: Grado en que las políticas y programas sobre gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación y mitigación al cambio climático incorporan el enfoque de género e interculturalidad.

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y sub nacional.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Award: 94740/Project ID: 98827 ARG/17/007 Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

Producto/s	Indicadores de Producto/s[1]	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)					Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

Mecanismos de articulación en funcionamiento o y operatividad fortalecida de la Secretaría de Protección Civil en el marco de la puesta en marcha del SINAGIR	1. Grado de avance del proyecto de Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres. 1.a Plan Nacional de Reducción de Riesgo de desastres diseñado incorporando el enfoque de Género y DDHH. 1.b Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres diseñado y consensuado con los miembros del Consejo Nacional incorporando el enfoque de Género y DDHH.	<i>Documento preliminar</i>	<i>Documento de lineamiento de procesos elaborado en colaboración con UNISDR</i>	2017	<i>Diseño preliminar</i>	<i>Diseño y consenso</i>	<i>Implementación del POAGIR 2019 aprobado en Consejo Nacional para la gestión del Riesgo y la Protección Civil</i>	<i>Documento Plan Nacional de RRD</i>
--	---	-----------------------------	--	------	--------------------------	--------------------------	---	---------------------------------------

<p>Plan Nacional de Reducción de Riesgos Diseñado y Aprobado en Consejo Nacional de SINAGIR en 2018</p>	<p><i>Informes elevados por las Comisiones Técnicas del PNRD</i></p>								<p><i>Informes técnicos de grado de implementación de las acciones establecidas en POAGIR 2019 elevado por cada una de las Comisiones Técnicas del PNRD</i></p>
	<p><i>Actas de reuniones de mesas de trabajo</i></p>								<p><i>Falta de consenso en las mesas sectoriales</i></p>
<p>1.c Programa Operativo Anual 2019 del PNRD implementado</p>	<p><i>Acta de consenso</i></p>								
<p>2. Número de provincias participantes del SINAGIR con borrador/anteproyecto de ley provincial.</p>	<p><i>Documentos borradores de los proyectos de ley de cada jurisdicción</i></p>	<p>0</p>	<p>2016</p>	<p>16</p>	<p>20</p>	<p>24</p>			<p><i>Número de provincias con inclusión de la ley en su normativa</i></p> <p><i>Retrasos en los procesos legislativos provinciales</i></p>

3. Grado de avance en la puesta en funcionamiento del Centro de Alerta y Monitoreo	<i>Acta de transferencia de equipos</i>								<i>Instalación de equipos</i>
3.1. Centro de Alerta y Monitoreo equipado y operativo.	<i>Acuerdos con provincias para la gestión de la información</i>	0	2016	CAME equipado	CAME en funcionamiento	SiNAGIR DIGITAL implementado en el marco del CAME	SiNAGIR DIGITAL en funcionamiento	SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS con funcionalidades perfeccionadas	<i>Retraso en la entrega y compra de equipos</i>
3.2 .Centro de Alerta y Monitoreo equipado y en funcionamiento.	<i>Documento explicativo del uso del website y App móvil.</i>								<i>Falta de apropiación de la herramienta por parte de los organismos provinciales y/o nacionales competentes.</i>
3.3 Sistema Digital de Alertas desarrollado									
4. Número de municipios capacitados en la metodología para realizar los mapas de riesgo a nivel local	<i>Capacitaciones realizadas a nivel local</i>	30	2018			100			<i>Falta de apropiación de la metodología por parte de los actores locales</i>

VI. PLAN DE ADQUISICIONES- NO SE MODIFICA

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	SPC PNUD	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	SPC PNUD	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	SPC	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	

	informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.				
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	SPC	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		SPC	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	SPC PNUD MREyC	

VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³

Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$					Responsable	Presupuesto en US\$		
		2017	2018	2019	2020	2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1. Consolidar a la Secretaría como Secretaría Ejecutiva del SINAGIR.	1.1 Realizar diagnósticos de las defensas civiles provinciales.	76.136	44.032	33.002			30071-Gobierno	71300	Consultores	153.170
	1.2 Diseñar e implementar el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres incorporando el enfoque de género y DDHH.	8.941	426					71600	Viajes	9.367

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

1.3 Promover la adhesión a la ley por parte de las provincias ajustando los marcos normativos correspondientes.	4.613	1.823				74200	Materiales impresos y audiovisuales	6.436
1.4 Capacitar a las áreas de protección civil de las provincias incorporando el enfoque de Género y DDHH.	46.826	2.083	11.808			75700	Capacitación/Talleres de Trabajo	60.717
1.5 Fortalecer la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).	0	145	16			74100	Servicios de Auditoría	161
	92	0	143,43			74500	Misceláneos	235
	19.994	14.456	0			76100	Ganancia/Pérdida de cambio	34.450
	4.098	1.455	1.349			75100	Costo de Apoyo (GMS)	6.902

	1.6 Apoyo a la Implementación del SINAME		7.854				4000-TRAC	71300	Consultores	7.854	
	Subtotal para Actividad 1	160.700	72.274	46.318	0	0				279.292	
2. Equipar y poner en funcionamiento un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias.	2.1 Incorporar equipamiento y tecnología interoperable en escenarios de riesgo.	0	68.927					72400	Equipos de Comunicación Audiovisual	68.927	
	2.2 Implementar el Sistema informático SINAGIR.	0	86.389	27.900			SPC	30071-Gobierno	72800	Equipos de Información Tecnológica	114.289
	2.3 Promover el flujo de información entre las direcciones de protección civil con las provincias.	0	0	48.282		12.289			71300	Consultores*	60.571
		0	4.659	2.313		369			75100	Costo de Apoyo (GMS)	7.341

<p>2.4 Realizar capacitaciones y talleres sobre: SINAME para las Fuerzas Federales; Bomberos; provincias; municipios y SINAGIR para provincias y municipios.</p>	0	0	902,89				75700	Capacitación/Talleres de Trabajo	902
<p>2.5 Implementar una Plataforma Digital Interoperable de Alerta por emergencias.</p>		30.750				4000-TRAC	71300	Consultores	30.750
		7.532					72800	Equipos de Información Tecnológica (TRAC)	7.532

			7.424						75700	Capacitación/Talleres de Trabajo-Gestión de riesgo y políticas públicas-Ley 27287 – Género y Gestión de Riesgo-Mapas de Riesgo	7.424
	Subtotal para Actividad 2	0	205.681	79.397	0	12.658					297.736
	TOTAL	160.700	277.954	125.716	0	12.658					577.028

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA -

La Secretaría de Protección Civil dará intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad para cada modificación en el Documento de Proyecto mediante revisiones, extensión de montos y plazos. Esto se realiza mediante expediente electrónico GDE por parte del Secretario de Protección Civil.

JUNTA DIRECTIVA DEL PROYECTO

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO

MINISTERIO DE SEGURIDAD-

PNUD-Cluster Ambiente

Subsecretaría de Gestión DEL RIESGO Y PROTECCION CIVIL

Dirección Nacional de Cooperación Internacional

EQUIPO TÉCNICO

Dirección Dirección Nacional de
Prevención y Reducción del Riesgo
de Desastres

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

MARCO DE MONITOREO

Producto/s:	Actividades/ Acciones	Planificación												INDICADORES	Metas anuales
		Año 1 (2017)				Año 2 (2018)				Año 3 (2019)					
		1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T		
Mecanismos de articulación en funcionamiento y operatividad fortalecida de la Secretaría de Protección Civil en el marco de la puesta en marcha del SINAGIR.	1. Diseñar e implementar el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres			X	X					X	X	X	X	1. Número de reuniones de las mesas de trabajo sectoriales. 2. Número de reuniones del Consejo Nacional y del Consejo Federal.	2017: 4 reuniones por mesa de trabajo (8 mesas de trabajo existentes) 2018: 4 reuniones por mesa de trabajo (8 mesas de trabajo existentes) 2019: 4 reuniones por mesa de trabajo (8 mesas de trabajo existentes)
															2017: 2 reuniones por Consejo 2018: 2 reuniones por Consejo 2019: 2 reuniones por Consejo

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)
Fecha de inicio: abril 2017
Fecha de finalización: 30 de junio 2021
Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil, Ministerio de Seguridad

Director/a del Proyecto: Gabriel Gasparutti
Cargo: Subsecretario de Gestión del Riesgo y Protección Civil
Domicilio: Maipú 757, 8vo piso
Teléfonos: 5278-9800 (9887)
Fax:
Correo electrónico: gabriel.gasparutti@minseg.gob.ar

Coordinador/a del Proyecto:
Domicilio:
Teléfonos:
Fax:
Correo electrónico:

Presupuesto Total: US\$ 577.028
Fuentes de Financiamiento: GOB -US\$ 523.469
TRAC-US\$ 53.559

Firma del Director/a

Fecha

Registro de Riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	<i>Falta de apropiación de la metodología por parte de los actores locales</i>	Diciembre 2018	Estratégico	P= 3 I= 4	<i>Mediante el mapeo de funcionalidades del SINAME asegurar la transferencia de conocimiento de los consultores responsable al equipo del ministerio de seguridad involucrado.</i>	Subs. Gabriel Gasparutti	30/06/2021	Estable

Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Plan de Ingresos Detallado-NO SE MODIFICA

Proyecto: ARG17007 Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

Donante: Gobierno

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
01-may-17	393,559*	R
01-ene-19	80.352,51	R
01-ago-19	49.557,52	R
Total Fuente 30071	523.469,03	R
01-junio-18	53.559,26**	R
TRAC	53.559,26**	

*El plan de ingreso se corresponde con las notas PRO-0095/14 y PRO-0120/14. Fundamentando en este documento de proyecto la utilización de los fondos referidos en las mismas.

** Asignación Fondos TRAC 2018



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PNUD Proyecto ARG 17007 - Rev. F - Apoyo al SINAGIR - Minseg

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.29 13:30:28 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.29 13:30:28 -03:00